

### MENDOZA, 11 de agosto de 2023

### VISTO:

El expediente electrónico Nº 20362/23 caratulado: "Carreras Musicales - pedido designación interina Prof. Ancelma Rosales, cargo Adjunto (S/E), cátedra Rítmica y Percepción Auditiva A y B y Audioperceptiva II, desde 01/08 al 31/12/2023".

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación de la Prof. Ancelma ROSALES, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en la cátedra de "*Rítmica y Percepción Auditiva A y B*" de la Licenciatura en Instrumento (todos), Canto, Dirección Coral, Composición Musical, Música Popular, Profesorado de Grado Universitario en Música y de Teorías Musicales y "*Audioperceptiva II*" Profesorado de Grado Universitario en Música, de Carreras Musicales. Este pedido surge del cargo vacante por jubilación de la Prof. Liliana Myriam GONZÁLEZ.

Que, la Dirección de Personal informa que la Prof. ROSALES registra situación de revista en esta dependencia en el cargo de . <u>Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva</u>, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "Iniciación a la Lectura Musical"; "Lectura Musical I, II, III, IV"; Rítmica y Percepción Auditiva CIEMU Niveles A, B, C y D"; "Audioperceptiva Nivel A y B", "Audioperceptiva Nivel C y D"; "Rítmica I y II", "Lenguaje Musical Avanzado", según Resol. nº 100/13-C.D., que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad. <u>En Licencia por Incompatibilidad desde 01/08/23 hasta 31/12/23, según EXP. 20937/23.</u>

Que, por su parte, la Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el *Instructivo para la cobertura de cargos docentes*, artículo 2º punto B) de la Ordenanza Nº 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

### ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado				
Apellido y Nombres ROSALES, María Ancelma				
Documento Único 26.083.007				
CUIL o CUIT 23-26083007-4				
Legajo N°	29.167			

### El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del Cargo Profesor Adjunto				
Dedicación semiexclusiva				
Condición	Interina			
3. Término de la designación				
Desde UNO (1) de agosto de 2023				

Hasta TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023				
4. Denominación de la Unidad Académica				
Facultad de Artes y Diseño				
Subdependencia Carreras Musicales				

Resol. Nº 419

LIC MARIANA SANTOS
IRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
CULTAD DE ARTES Y DISEÑO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



	5. Espacio/s Curricular/es				
1)	1) "Rítmica y Percepción Auditiva A y B"				
2)	"Audioperceptiva II"				

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° pertenecen a:

<u>Códigos</u> <u>Descripción</u>

Disciplina: 6 Humanidades
Subdisciplina: 4 8 Música
Especialidad: 9 9 9 "Rítmica y Percepción Auditiva A y B" y "Audioperceptiva II"

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	igo de Títulos   Descripción de la Carrera   Participación Porce						
Coulgo de Titulos	·						
7389	Licenciatura en Instrumento 12,50%						
6476	Profesorado de grado Universitario en Teorías Musicales	12,50%					
5329	Licenciatura en Dirección Coral	12,50%					
2023	Licenciatura en Composición Musical	12,50%					
899	Licenciatura en Canto	12,50%					
7389	Licenciatura en Órgano	12,50%					
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	12,50%					
6293	6293 Licenciatura en Música Popular						
	Porcentaje total	100%					

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub- Depen- dencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	807	Profesor Adjunto con Dedicación semiexclusiva

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 419**

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA CEREÑAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO